



REUNIDO EL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO DE GRADO MEDIO DE ESCUELAS INFANTILES, EN SU SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2017, ADOPTÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

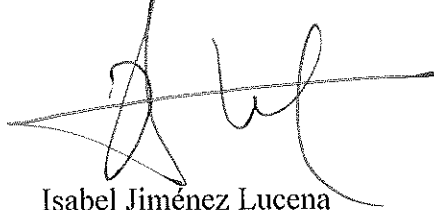
Anular las preguntas número 10 y 56 correspondientes al primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión de puesto de trabajo en la categoría profesional de Titulado de Grado Medio de Escuelas Infantiles de esta Universidad, convocado por Resolución de 3 de abril de 2017, al haber enunciados erróneos en las respuestas de la pregunta 10 y dos respuestas verdaderas en la pregunta 56.

Hacer uso de las preguntas 1 y 2 de reserva como se acordó en la sesión de 5 de julio en caso de anulación de alguna de las primeras 60 preguntas.

Málaga, 20 de julio de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

VºBº
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Isabel Jiménez Lucena



Remedios Martínez Rueda

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201700100009902

20/07/2017 12:37:45